

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 29/04/2016

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SITES
RAZÓN SOCIAL	TELESITES, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2016
HORA	12:20
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.08 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. Presentación de la propuesta para convertir las acciones de la Serie "L" de voto limitado, las acciones de la Serie "A" y "AA" en acciones comunes de la nueva Serie "B-1" única, así como la reforma a los estatutos sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

PRIMERA.- Se aprueba la conversión de la totalidad de las acciones nominativas, de la Serie "L" de voto limitado, las acciones comunes de la Serie "A" y "AA", todas ellas sin expresión de valor nominal y representativas del capital social de la Sociedad en acciones Serie "B-1", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, con un factor de canje uno a uno, es decir, por cada acción de la Serie "L", "A" o "AA" que sea entregada recibirán una acción Serie "B-1"; lo anterior, en el entendido de que la conversión antes aprobada no tiene efecto alguno en el monto del capital social de la Sociedad.

SEGUNDA.- Como parte de la conversión de acciones aprobada en el punto anterior se aprueba la reforma total a los estatutos sociales de la Sociedad, en los términos en que fue propuesta a los accionistas de la Sociedad.

TERCERA.- Como resultado de las resoluciones anteriores, se aprueba llevar a cabo la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, incluyendo el canje de los títulos de acciones correspondientes ante la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y la modificación en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y cualquier otro acto, aviso o notificación que sea necesario o conveniente realizar para la conversión y canje antes citados, designando a los señores Gerardo Kuri Kaufmann, Jesús Granillo Rodríguez, Verónica Ramírez Villela y Eriván Urióstegui Hernández como delegados especiales de esta asamblea, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual, facultándolos expresamente para realizar los trámites y gestiones necesarios ante las autoridades competentes para obtener las autorizaciones aprobadas en este acto.

CUARTA.- Las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores relativas a la conversión y canje de las acciones de la Serie "L" de voto limitado y las acciones comunes de la Serie "A" y "AA", por acciones de la nueva Serie "B-1" con plenos derecho de voto y la reforma total a los estatutos sociales de la Sociedad, quedaran condicionadas de forma suspensiva a la obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades competentes.

II. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

FECHA: 29/04/2016

ÚNICA.- Se designan como delegados de esta Asamblea a los señores Juan Rodríguez Torres, Jesús Granillo Rodríguez, Gerardo Kuri Kaufmann, Verónica Ramírez Villela y Eriván Urióstegui Hernández, quienes contarán con las facultades más amplias para que de forma conjunta o separada puedan: i) llevar a cabo todos los actos de cualquier naturaleza que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea; ii) expedir las copias autenticadas de esta acta, que en su caso se requieran; iii) acudir ante el Notario Público de su elección para protocolizar el acta de la presente Asamblea y para que por sí o por medio de las personas que ellos designen, en su caso, se tramiten las inscripciones ante el Registro Público de Comercio que al efecto sean procedentes; iv) efectuar cualesquiera modificaciones al texto de la presente acta que resulten procedentes conforme a los requerimientos de las autoridades competentes; y en general v) realizar cualesquiera otros actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de la Asamblea queden debida y totalmente formalizadas y ejecutadas.